

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ CONSTITUCIÓN

- ◆ La Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V., (API PROGRESO) fue constituida el 4 mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y su duración es indefinida.

➤ OBJETO SOCIAL

- ◆ La Sociedad tiene por objeto social la Administración portuaria integral de Progreso, S.A. de C.V., mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994. Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Progreso, mismo que se modificó con fecha 17 de mayo de 1996, para incluir los puertos de Celestun, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chabihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de Chuburná y Dzilam de Bravo, en el estado de Yucatán. La Concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.
- ◆ Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

2. ACTIVIDAD.

- La API PROGRESO tiene las facultades para administrar el recinto portuario, instalaciones y servicios a través de terceros mediante contratos de cesión parcial de derechos, por medio de concursos públicos y contratos en base a lo establecido en el título de concesión, del Programa Maestro de Desarrollo y otras disposiciones de orden normativo.

3. MISIÓN Y VISION.

- MISION.

CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ La misión de API PROGRESO es impulsar el desarrollo económico de la región a través del comercio y del transporte marítimo en forma sustentable, mediante la administración y operación eficiente y segura del Puerto, construyendo infraestructura y generando servicios de clase mundial, coadyuvando de esta manera al desarrollo social.
- ◆
- VISION.
- ◆ La visión de API PROGRESO es consolidarse como el puerto más importante del sureste mexicano, con infraestructura y servicios de clase mundial, constituyéndose como el elemento estratégico clave de la región.

4. UBICACIÓN

- El puerto de Progreso se localiza al Norte del estado de Yucatán, en el municipio de Progreso; colinda al Oeste con el poblado de Yukalpetén, al Este con Chicxulub y al Norte con las aguas del Golfo de México. El puerto se encuentra a solo 32 kilómetros de la ciudad de Mérida, capital del Estado.
- La zona de influencia del puerto de Progreso es el Propio estado de Yucatán y en el segundo lugar los estados de Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco.

5. ACTIVIDAD COMERCIAL.

- INGRESOS.
 - ◆ Por el periodo enero-diciembre de 2015 la API PROGRESO captó ingresos por 172,806.5 miles de pesos, comparados con los programados por 122,366.4 miles de pesos en su presupuesto, representaron una mayor captación de ingresos por 50,440.1 miles de pesos, 41.2% más, causado principalmente por la adjudicación de dos de nuevos contratos de cesión parcial de derechos por 10,000.0 miles de pesos cada uno, a Hidrocarburos del Sureste, S.A. de C.V. y Diques Peninsulares, S.A. de C.V., por las actualizaciones de las contraprestaciones que se les aplicó conforme a las cláusulas contractuales de sus contratos, por mayor movimiento de carga y número de pasajeros, que favoreció a la contraprestación variable; por haber arribado 71 barcos más, 60 buques y 11 cruceros, y por el aumento en los precios de las tarifas portuarias que se empezó a aplicar en febrero del presente ejercicio.
 - ◆ Durante el ejercicio fiscal de 2015 la API PROGRESO recibió recursos fiscales por 234,955.3 miles de pesos para inversión física, 199,999.9 miles de pesos para la continuación de la construcción del viaducto alternativo y 34,955.4 miles de pesos para el desarrollo del proyecto centro regulador de transporte.
- EGRESOS.
 - ◆ Por el periodo enero-diciembre 2015 la API PROGRESO ejerció en gasto corriente 104,245.1 miles de pesos, comparándolo con lo programado por 107,766.4 miles de pesos significó un menor gasto de 3,521.3 miles de pesos, un 3.2%. Este comportamiento se debe principalmente a la reclasificación de recursos del Capítulo 3000 servicios generales en específico de la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos al Capítulo 6000 Inversión Pública.

CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ En Inversión Pública la API PROGRESO invirtió por el periodo enero-diciembre 2015 300,336.1 miles de pesos, comparándolo con lo programado por 28,509.1 miles de pesos significó una mayor inversión de 271,827.0 miles de pesos, un 953.4% más. Este comportamiento se debe principalmente a una ampliación de recursos en su presupuesto por 221,046.2 miles de pesos provenientes de Recursos Fiscales, 186,090.8 miles de pesos para la continuación de la construcción del viaducto alterno y 34,955.4 para el proyecto centro regulador de transporte, y 31,881.8 miles de pesos provenientes de ingresos excedentes asignado al proyecto del muelle 3, obtenidos durante el ejercicio fiscal de 2015; y 18,899 miles de pesos provenientes del Capítulo 3000 servicios generales.
- ◆ Durante el ejercicio fiscal de 2015 la API PROGRESO terminó la construcción de la primera etapa del proyecto “Construcción del viaducto alterno”, que consistió en realizar trabajos de construcción de pilas, columnas y cabezales de concreto, así como también trabajos de construcción del talud poniente a base de roca y cubos de concreto y se inició con la construcción de la segunda etapa del proyecto que consistió en la construcción de las trabes, sobrecabazales, pantallas, prelosas, losa superior, banquetas, trincheras de servicio y parapetos, todos estos elementos de concreto reforzado; también se pavimentará los acceso al nuevo viaducto y se realizará la conexión con el acceso al puerto y las vialidades que van a la terminal remota. Con los trabajos realizados durante el presente ejercicio fiscal permitió avanzar con la construcción de un viaducto alterno al existe en Puerto Progreso y disponer en un futuro de una infraestructura de nuevo acceso, que elimine el riesgo de falla del existente por haber llegado ya al límite de vida útil, de esa forma se fortalecerá la conectividad de carretera del Puerto de Progreso.